

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.429

Lunes 20 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2799345

EXTRACTO

MYRIAM AMIGO ARANCIBIA, Abogado, Notario Público Titular de la 21° Notaría de Santiago, con oficio en Huérfanos N°578, Santiago, Región Metropolitana, CERTIFICA: Por escritura pública de fecha 15/4/2026, repertorio N°3.126/2026, ante mí, don ORLANDO LUIS FELIÚ ZEGARRA, nacionalidad chilena, divorciado, consultor de empresas, cédula nacional de identidad N° 8.444.247-k, domiciliado para estos efectos en Santiago, Huérfanos número 786, oficina 205, Comuna de Santiago; constituye sociedad por acciones. Razón Social: "FINCORP INMOBILIARIA SpA", nombre de fantasía "FINCORP INMOBILIARIA SpA".- Domicilio: Ciudad Santiago, sin perjuicio de domicilios, agencias o sucursales que establezca otros lugares de Chile o en el extranjero.- Objeto social: El objeto de la sociedad será: Compraventa de inmuebles, arriendo, gestión, administración de propiedades, corretaje e intermediación en la compraventa de propiedades, desarrollo inmobiliario, construcción o remodelación de propiedades, tasación de propiedades; la inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos, fondos mutuos, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos mobiliarios, adquirir enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir en ellos por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquier clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; y en cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, y realizar cualquier otro negocio que el constituyente determine.- Duración: Tres años. Administración: Exclusivamente el constituyente don ORLANDO LUIS FELIÚ ZEGARRA, amplias facultades. Capital: Será: \$5.000.000 de pesos, dividido en 5.000.000 acciones nominativas y sin valor nominal, que se suscriben y pagan en este acto, al contado y en dinero efectivo, ya ingresado en caja social. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Santiago, 16 de abril de 2026.-

CVE 2799345

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

